



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



ANEXO I

ÍNDICE Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Nú m.	Documentos (Marcar lo que proceda)	Obra en poder Ayuntamiento (indicar número registro y fecha presentación)	Aporta en la convocatoria	CHECK
1	Copia Tarjeta de Identificación Fiscal.			☐
2	Copia DNI/NIE de la persona representante.			☐
3	Copia Estatutos de la Entidad.			☐
4	Inscripción Registro Municipal de Entidades.			☐
5	Inscripción Registro de Asociaciones/Fundaciones.			☐
6	Formulario de "alta de terceros"			☐
7	ANEXO II, Modelo de Identificación del Proyecto			☐
8	ANEXO III, Declaración responsable financiación			☐
9	Certificado datos básicos entidad.			☐
10	Memoria de actividades año 2025			☐
11	Compromiso de gratuidad proyecto			☐
12	Presupuesto ingresos y gastos 2026			☐
13	Plan de actividades y proyectos 2026			☐
14	Certificados de estar al corriente con la AEAT, Seguridad Social y Hacienda Municipal (sólo en caso de no autorizar consulta)			☐
15	Convenio colaboración agrupación.			☐

En Alicante, a ____ de _____ de 20__

Fdo.: _____



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



ANEXO II

MODELO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

I.1. ASOCIACIÓN SOLICITANTE

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

E-mail:

I.2. NÚMERO EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ENTIDADES y AÑO DE INSCRIPCIÓN

Número:

Año de inscripción:

I.3. PARTICIPACIÓN DE LA ASOCIACIÓN EN PLATAFORMAS, COORDINADORAS, FEDERACIONES O PROCESOS PARTICIPATIVOS DEL MUNICIPIO. En caso afirmativo indicar el nombre de las mismas.

Plataformas, federaciones, coordinadoras o procesos participativos en que participa la entidad solicitante (Máximo 7).



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



I.4. EXPERIENCIA EN IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS. Relación de proyectos relacionados con la temática de la convocatoria, ejecutados en el municipio de Alicante en los dos últimos años.

AÑO/S DE EJECUCIÓN	TÍTULO DEL PROYECTO

II. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

II.1. TÍTULO DEL PROYECTO.

--

II.2. RESPONSABLE DEL PROYECTO.

Nombre:

Teléfono:

e-mail:

II.3. DATOS BÁSICOS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

COSTE TOTAL DEL PROYECTO	SUBVENCIÓN TOTAL SOLICITADA	PORCENTAJE COFINANCIACIÓN DEL AYUNTAMIENTO
€	€	%
DURACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO (en meses)	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



II.4. ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN. Especifique si es de ámbito ciudad, zonal o de barrio y, en su caso, especifique en cual o cuales se actuará.

--

II.5. TIPOLOGÍA DE ACCIONES DESARROLLADAS EN EL PROYECTO. Marque el/los ítem/s que más se ajusten a su proyecto.

☐	1.-Acciones de cobertura de necesidades básicas de la población migrada y de acceso a los recursos de atención y protección social normalizado.
☐	2.-Acciones de atención socio-sanitaria que proporcionen información sobre el acceso a la salud y socio-jurídica que favorezcan la garantía del derecho a la asistencia sanitaria y el acceso a la red municipal de acogida en sus diferentes fases de permanencia y arraigo en la ciudad.
☐	3.-Acciones de empoderamiento de la mujer inmigrante. Atención psicológica, escucha activa, creación de grupos de apoyo donde se trabajen habilidades para el aumento de la autoestima, y auto realización de la mujer migrada.
☐	4.-Acciones de formación y acceso a la búsqueda activa de empleo para personas migradas, que contemple el global de situaciones posibles dentro del proceso migratorio.
☐	5.- Acciones grupales de ocio inclusivo para las personas jóvenes migrantes, creando espacios de convivencia e interculturalidad que consideren las diferentes tradiciones, culturas y formas de relación entre las mismas, especialmente que aborden el duelo migratorio.
☐	6.-Proyectos que promuevan las acciones de vida saludables, talleres de educación para la promoción de la salud, formación de agentes de salud entre los migrantes adaptando y creando materiales en la lengua de origen de la población migrante.
☐	7.-Proyectos que mejoren la oferta en nuevas tecnologías y eviten la brecha salarial, o que disminuyan la brecha digital y las dificultades de acceso a prestaciones básicas, por carecer de medios tecnológicos.
☐	8.-Acciones de interculturalidad que promuevan la convivencia, el respeto, la no discriminación y la igualdad de trato y promociones la diversidad cultural como fomento de la cohesión social en la sociedad alicantina.



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



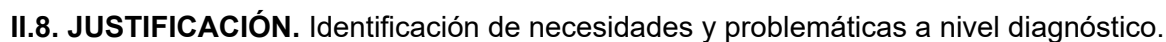
☐	9.- Acciones de refuerzo tendentes a la inclusión social y educativa, basadas en la gestión de aulas de acogida para menores y jóvenes extranjeros de los IES de la Zona Norte.
☐	10.- Cualquier otra actuación no contemplada en los puntos anteriores y que se ajuste a las prioridades recogidas en la ESTRATEGIA VALENCIANA DE MIGRACIONES 2021-2026. Especificar: _____ _____

II.6. ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LOS ODS. Describa brevemente el contenido del proyecto que incide en el desarrollo de los ODS.

--

II.7. DESCRIPCIÓN. Breve descripción de la naturaleza de la iniciativa.

--

[illegible]

Breve indicación de las principales variables sociales, demográficas y culturales. En caso de que en el proyecto participen diferentes grupos de población, se deberá especificar y cuantificar, por tipo de actividad/prestación principal.	Nº personas participantes
Total participantes	

--



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



III. DETALLE DEL PROYECTO

III.1. MATRIZ DE PROGRAMACIÓN.

Objetivo/s General/es	
OG 1	
OG 2	

Objetivos específicos	
Resultados esperados	
Actividad/es (sólo nombrar actividad)	

Actividades transversales que contribuyen al logro de varios resultados y objetivos



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



III.2. ACTIVIDADES. Describa las actividades previstas en el apartado anterior para conseguir los objetivos marcados

Nombre actividad y breve descripción (detallar modo de realización previsto: presencial-individual; presencial-grupal; semi presencial; no presencial.)	CALENDARIO		Estimación de personas participantes
	Inicio	Fin	

III.3. METODOLOGÍA. Resuma el planteamiento del proceso de trabajo, fases, técnicas, organización y soportes técnicos, con indicación de los aspectos específicos establecidos.

Descripción general de la metodología.
Combina intervenciones individualizadas y grupales.
Participación de las personas usuarias.
Introducción de acciones específicas de igualdad de género.



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



Medidas de protección de menores en situación de vulnerabilidad social.

Utilización de metodologías innovadoras contrastadas.

III.4. COORDINACIÓN/COLABORACIÓN CON OFICINAS PANGAEA ALICANTE

Formas habituales de coordinación, protocolos, acciones, frecuencia, etc.

III.5. COORDINACIÓN/COLABORACIÓN CON OTROS SERVICIOS MUNICIPALES, SERVICIOS PÚBLICOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES Y/O ASOCIACIONES EN EL PROYECTO. En caso afirmativo relacionar los servicios y/o asociaciones, definir coordinación o colaboración y describir resumidamente el contenido con cada una de ellas.

Asociación/institución	Descripción de los mecanismos y contenido de la coordinación/colaboración

III.6. RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Recursos humanos (personal técnico y no remunerado, vinculación, cualificación, dedicación, contenido).

Puesto	Cualificación	Vinculación	Dedicación
Funciones:			

Puesto	Cualificación	Vinculación	Dedicación
Funciones:			

Puesto	Cualificación	Vinculación	Dedicación
Funciones:			

Puesto	Cualificación	Vinculación	Dedicación
--------	---------------	-------------	------------



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Funciones:

Puesto	Cualificación	Vinculación	Dedicación
Funciones:			

Recursos materiales e infraestructuras (incluye el uso de equipamiento y locales propios).

Otros.

III.7. VISIBILIDAD DEL PROYECTO.

Describe brevemente de qué manera va a difundir las actividades y/o resultados del proyecto.

Difusión del proyecto en medios de comunicación social.

III.8. SISTEMA DE MONITORIZACIÓN Y EVALUACIÓN.

Describe brevemente cada apartado

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Describe brevemente el sistema de seguimiento y evaluación del proyecto y sus actividades).



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



INDICADORES Y FUENTES DE VERIFICACIÓN DE RESULTADOS (matriz de evaluación y soportes físicos que permita verificar de manera fehaciente la realización de la actividad, los resultados alcanzados y el cumplimiento de objetivos).

Indicador	Resultado esperado (según lo establecido en la matriz de programación)	Fuente	Valoración cumplimiento

Indicador	Resultado esperado (según lo establecido en la matriz de programación)	Fuente	Valoración cumplimiento

Indicador	Resultado esperado (según lo establecido en la matriz de programación)	Fuente	Valoración cumplimiento

III.9. PRESUPUESTO DETALLADO.

Tiene que tener en cuenta que debe haber equilibrio entre los gastos y los ingresos previstos para su realización, incluida esta subvención. De tal manera que el total de los gastos sea igual al de los ingresos. Concrete todos los gastos necesarios para desarrollar el proyecto (material, equipamiento, recursos humanos, etc.)



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



A. COSTES DIRECTOS.

CONCEPTO	IMPORTE
1. EQUIPOS, MATERIALES Y SUMINISTROS NO INVENTARIABLES (alquiler de mobiliario, contrataciones de suministros, material fungible, de oficina, publicidad,...)	
	€
	€
	€
TOTAL GASTOS A.1.	€
2. EQUIPOS Y MATERIALES SUSCEPTIBLES DE INVENTARIO	
	€
	€
TOTAL GASTOS A.2.	€
3. GASTOS DE PERSONAL CONTRATADO POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA ACTIVIDAD	
	€
	€
	€
TOTAL GASTOS A.3.	€
4. GASTOS DE ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS.	
	€
	€
	€
TOTAL GASTOS A.4.	€
5. GASTOS DE VIAJES, DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS (según lo establecido en las Bases)	
	€
	€
TOTAL GASTOS A.5	€
TOTAL COSTES DIRECTOS	€

B. COSTES INDIRECTOS.

1. GASTOS CORRIENTES DE LA ENTIDAD (aplicable al proyecto)	
	€
	€
TOTAL GASTOS B.1.	€
2. GASTOS DE PERSONAL DE LA ENTIDAD (indicar dedicación asignada al proyecto)	
	€
	€
TOTAL GASTOS B.2.	€
TOTAL COSTES INDIRECTOS	€
TOTAL A + B	€



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



OTRA DOCUMENTACIÓN

OTRA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (relación de documentos que se adjuntan, por ejemplo modelos de inscripción, hojas de registro, cuestionarios, etc)

En Alicante a _____ de _____ de 2024

El/la Presidente/a o representante legal Nombre y Apellidos: _____ CIF: _____	Sello de la entidad / asociación
--	---

El firmante podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición que le otorga la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, solicitándolo a través de instancia habilitada en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



IMPORTANTE

Si necesita aclarar dudas sobre esta ficha de proyecto y/o ampliar información para su cumplimentación, o desea contrastar con nosotros algún aspecto del contenido de su propuesta y verificar su adecuación a los fines y requerimientos de esta convocatoria, estamos a su disposición en la Concejalía de Derechos Públicos, previa cita concertada:

Teléfono: 965 23 02 67, correo-e: inmigracion@alicante-ayto.es

A modo de orientación en la redacción del proyecto, tenga en cuenta las siguientes pautas:

Hay que prestar atención a la presentación: los errores de la forma devalúan su contenido.

Hay que leerse bien el *sentido* de la convocatoria y sus requerimientos.

Hay que concretar y hacer mesurables los beneficiarios, objetivos, recursos, presupuesto, evaluación y comunicación del proyecto.

Es importante dar coherencia y unidad al proyecto que se presenta.

Presenten con claridad los puntos fuertes de la entidad y del proyecto: que no queden escondidos o invisibles dentro de la redacción del mismo.



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE COFINANCIACIÓN

D./D^a. _____, con D.N.I. n^o _____ en
representación de _____ con C.I.F. n^o _____, bajo su
personal responsabilidad,

Y a los efectos previstos en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del
Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

DECLARA

1. Que la previsión del coste/coste real (señalar la opción que proceda) de ejecución
del proyecto subvencionado _____
asciende a la cantidad de: _____ euros,

2. Que dicho proyecto se pretende financiar por el Ayuntamiento de Alicante,
Concejalía de Derechos Públicos con un total de _____ euros, **y este importe en
ningún caso excede del 80% del coste total del proyecto.**

3. Que para financiar dicho proyecto prevemos disponer/disponemos (señalar la opción que
proceda) de otras financiaciones, de la siguiente forma:

Entidad	Cuantía	Solicitada/concedida

Y aportaremos en concepto de financiación propia, la cuantía de _____ euros.

4. Que, en caso de no obtener las financiaciones previstas, nos comprometemos a aportar
con recursos propios la diferencia por los déficits de financiación imprevistos según lo
planteado inicialmente y a comunicarlo de manera inmediata para su conocimiento a la
Concejalía de Derechos Públicos.

En base a lo expuesto la entidad dispone de la documentación necesaria, a fin de acreditar la concurrencia de lo manifestado, CONOCIENDO que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato o manifestación, conllevará la obligación de reintegro del importe subvencionado, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar.

En Alicante a ____ de _____ de 20____

Fdo.: _____

Presidente/a o representante legal

De acuerdo con la Legislación de la Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, le informamos que sus datos personales serán objeto de tratamiento bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Alicante, con la finalidad de poder dar respuesta adecuada a su solicitud. Los datos serán tratados en cumplimiento de una obligación legal a efectos de la Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones para el desarrollo de proyectos de actuación en el ámbito del Plan de Acogida y Cohesión Social de la Ciudad de Alicante y no se cederán a terceros, salvo la obligación legal de cesión a otros organismos. Mediante instancia habilitada en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante, podrá Vd. ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos y limitación u oposición a su tratamiento.



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



ANEXO IV

DECLARACIÓN RESPONSABLE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL EN EL CASO DE FACTURAS O DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

En los casos en que se acredite la realización de algún gasto mediante facturas o documentos electrónicos, la entidad deberá presentar una Declaración Responsable utilizando el Modelo que figura a continuación:

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D^a. _____, con DNI _____,
en representación de _____ con CIF _____, bajo su
personal responsabilidad,

DECLARA, a los efectos previstos en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

1. Que no dispone de las facturas y/o documentos originales referenciados a continuación por tratarse de documentos electrónicos:

(Relacionar las facturas y/o documentos electrónicos imputados con indicación de sus importes)

2. Que los justificantes de gasto imputados a la presente subvención no han sido presentados ni lo serán en un futuro a ninguna otra justificación.

CONOCIENDO que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato o manifestación, conllevará la obligación de reintegro del importe subvencionado, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar.

En Alicante a ____ de _____ de 20__

Fdo.: _____

Presidente/a o representante legal

De acuerdo con la Legislación de la Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, le informamos que sus datos personales serán objeto de tratamiento bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Alicante, con la finalidad de poder dar respuesta adecuada a su solicitud. Los datos serán tratados en cumplimiento de una obligación legal a efectos de la Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones para el desarrollo de proyectos de actuación en el ámbito del Plan de Acogida y Cohesión Social de la Ciudad de Alicante y no se cederán a terceros, salvo la obligación legal de cesión a otros organismos. Mediante instancia habilitada en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante, podrá Vd. ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos y limitación u oposición a su tratamiento.



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



ANEXO V

MODELO DE COMUNICACIÓN DE INICIO

D./Dña _____,
con N.I.F. _____ como Presidente/a y en representación de _____,
con una subvención
concedida de _____ euros.

INFORMA QUE:

La fecha de inicio del Proyecto es _____.

La duración del proyecto es de _____ meses, con inicio el _____ y finalización el _____.

La cantidad subvencionada:

- _____ No precisa de Reformulación.
- _____ Sí precisa de Reformulación, que se adjunta.

Alicante, _____ de _____ de 202__

Fdo.: Presidente/a o representante legal

• **Información básica sobre protección de datos:** De acuerdo al artículo 6, de la ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantías de los derechos digitales y la Legislación de Protección de Datos y Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016 y, le informamos que sus datos personales serán objeto de tratamiento, bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Alicante, con la finalidad de poder dar cumplimiento o respuesta adecuada a su solicitud. Los datos serán tratados en ejercicio de las potestades atribuidas al Ayuntamiento por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y no se cederán a terceros, salvo obligación legal de cesión a otros organismos. Mediante instancia dirigida al Servicio de Inmigración Cooperación y Voluntariado del Ayuntamiento de Alicante, podrá Vd. ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos y limitación u oposición a su tratamiento.

• **Información adicional:** Puede consultar la información y detalladas sobre protección de datos en nuestra página web: <https://www.alicante.es/es/contenidos/proteccion-datos>

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Pág. 1/1



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



Concejalía de Derechos Públicos
Dpto. de Inmigración
Ayuntamiento de Alicante

ANEXO VI

INFORME DE SEGUIMIENTO MEMORIA PARCIAL TÉCNICA Y ECONÓMICA

Indique las actividades realizadas, fechas y resultados obtenidos

ACTIVIDADES REALIZADAS (breve descripción)	FECHA Y LUGAR	RESULTADOS OBTENIDOS



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



Concejalía de Derechos Públicos
Dpto. de Inmigración
Ayuntamiento de Alicante

OBSERVACIONES

(Indique aquellos aspectos, incidencias, ajustes, etc., ocurridos hasta el momento en la ejecución del proyecto)

En Alicante a ____ de _____ de 20__

Fdo.: _____

Presidente/a o representante legal

INFORME SEGUIMIENTO	ENTIDAD	
CUADRO RESUMEN DE GASTOS		
Subvenciones para la realización de Proyectos de en materia de Inmigración, Acogida y Cohesión Social	Proyecto	
AYUNTAMIENTO DE ALICANTE. CONVOCATORIA 2024	Importe a justificar (50%)	Moneda: euros

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	%	DIFERENCIA	%
A.- COSTES DIRECTOS					
A.1. Equipos, materiales o suministros, no inventariable					
A.2. Equipos y materiales inventariables					
A.3. Gastos de personal contratado					
A.4. Gastos actividades subcontratadas					
A.5. Viajes, estancias y dietas.					
B.- COSTES INDIRECTOS					
B.1. Gastos corrientes.					
B.2. Gastos de personal.					
TOTALES					
CONTROL DE LOS LÍMITES PRESUPUESTARIOS		IMPORTE	%		
2.- COSTES INDIRECTOS MÁXIMO 8 %					

FECHA:

Conforme

El/la Director/a del Proyecto

EI (1)

Firma y Sello

(1) Presidente/a o Tesorero/a de la entidad



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



JUSTIFICACIÓN PARCIAL: RELACIÓN DE GASTOS

D./Dña. _____, en representación de la Asociación/Entidad _____ en relación con el expediente tramitado al amparo de “**Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de actuación en el ámbito de inmigración, acogida y cohesión social en la Ciudad de Alicante, 2024**”, declaro bajo mi responsabilidad que los gastos que figuran a continuación son los conceptos del gasto para la **justificación parcial** del proyecto para el que se solicitó la subvención para la actuación denominada: _____

RELACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO

Nº	FECHA DE FACTURA/ NÓMINA	NOMBRE DEL EMISOR DE LA FACTURA/NÓMINA/ DOCUMENTO DE PAGO...	CONCEPTO	Nº DE FACTURA/ NÓMINA,...	NIF/CIF	IMPORTE FACTURA/ NÓMINA,...	% IMPUTADO AL PROYECTO	IMPORTE IMPUTADO AL PROYECTO	IMPUTADO AYTO. ALICANTE	IMPUTADO OTROS FINANCIADORES	IMPUTADO FONDOS PROPIOS	FECHA DE PAGO
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
.../...	.../...	.../...		.../...	.../...	.../...	.../...	.../...	.../...			
SUMA TOTAL DE LOS GASTOS €												



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



ANEXO VII

INFORME FINAL: MEMORIA TÉCNICA

1. ASOCIACIÓN BENEFICIARIA.

--

2. NOMBRE DEL PROYECTO.

--

3. PERIODO DE EJECUCIÓN. (especificar desviaciones respecto a lo previsto)

Fecha de inicio	
Fecha de finalización	
Incidencias/contingencias surgidas en la ejecución del proyecto:	



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



Concejalía de Derechos Públicos
Dpto. de Inmigración
Ayuntamiento de Alicante

4. POBLACIÓN BENEFICIARIA.

Número de personas participantes	Núm. hombres	Núm. mujeres	Por grupos de edades	Por nacionalidades	Otros aspectos

5. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.

VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS ESPERADOS,		
Indicador	Resultado esperado	Resultado obtenido



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



Concejalía de Derechos Públicos
Dpto. de Inmigración
Ayuntamiento de Alicante

ESTIMACIÓN DEL GRADO DE CONSECUCIÓN

6. VALORACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y GENERAL/ES.

Objetivo general 1		
	Objetivos específicos	
Objetivo General 2		
	Objetivos específicos	



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



Concejalía de Derechos Públicos
Dpto. de Inmigración
Ayuntamiento de Alicante

7. ACTIVIDADES. (En el apartado de actividades realizadas, incluya tanto las previstas como las no previstas)

ACTIVIDADES PREVISTAS REALIZADAS	Beneficiarias (n.º, sexo, edades, nacionalidades)
ACTIVIDADES NO PREVISTAS REALIZADAS	Beneficiarias (n.º, sexo, edades, nacionalidades)
ACTIVIDADES PREVISTAS NO REALIZADAS	
VALORACIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES	



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



8. VALORACIÓN DE LA COLABORACIÓN CON OTRAS ASOCIACIONES O INSTITUCIONES.(Valore y detalle con cada una de ellas, en qué ha consistido)

9. VALORACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIADO EN EL PROYECTO.
(Número total, características, dedicación)

10. MEDIOS DE DIFUSIÓN EMPLEADOS*. (Marque con una X)

Carteles y folletos	
Web y/o redes sociales	
Prensa	
Medios audiovisuales	
Otros (especificar):	



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



Concejalía de Derechos Públicos
Dpto. de Inmigración
Ayuntamiento de Alicante

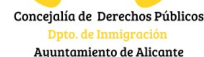
11. COSTES.

A. COSTES DIRECTOS.

CONCEPTO	IMPORTE PREVISTO	IMPORTE REAL
A.1. EQUIPOS, MATERIALES Y SUMINISTROS, NO INVENTARIABLES		
	€	€
	€	€
TOTAL GASTOS A. 1.	€	€
A.2. EQUIPOS Y MATERIALES INVENTARIABLES		
	€	€
	€	€
TOTAL GASTOS A.2.	€	€
A.3. GASTOS DE PERSONAL		
	€	€
	€	€
TOTAL GASTOS A.3.	€	€
A.4. GASTOS ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS		
	€	€
	€	€
TOTAL GASTOS A.4.	€	€
A.5. VIAJES, DESPLAZAMIENTOS Y DIETAS		
TOTAL GASTOS A.5.		
TOTAL COSTES DIRECTOS	€	€

B. COSTES INDIRECTOS.

B.1. GASTOS CORRIENTES DE LA ENTIDAD		
	€	€
	€	€
	€	€
	€	€
TOTAL GASTOS B.1.	€	€
B. 2. GASTOS DE PERSONAL DE LA ENTIDAD		
	€	€
	€	€
TOTAL GASTOS B.2.	€	€
TOTAL COSTES INDIRECTOS	€	€
TOTAL A + B	€	€



Espacios/Instalaciones	
Financiación	
Coordinación	
Difusión	
Otras (especificar):	
Ninguna	

[illegible]

El/la Presidente/a o representante legal Nombre y Apellidos: _____ CIF: _____	Sello de la entidad / asociación
--	---

CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ACTUACIÓN EN EL ÁMBITO DE INMIGRACIÓN, ACOGIDA Y COHESIÓN SOCIAL. EN LA CIUDAD DE ALICANTE PARA EL AÑO 2024



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



ANEXO VIII

JUSTIFICACIÓN FINAL: CUENTA JUSTIFICATIVA DE GASTOS

D./Dña. _____, en representación de la Asociación/Entidad _____ en relación con el expediente tramitado al amparo de **“Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de actuación en el ámbito de inmigración, acogida y cohesión social en la Ciudad de Alicante, 2024”**, declaro bajo mi responsabilidad que los gastos que figuran a continuación son los conceptos del **gasto total** del proyecto para el que se solicitó la subvención para la actuación denominada: _____

RELACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO

Nº	FECHA DE FACTURA/ NÓMINA	NOMBRE DEL EMISOR DE LA FACTURA/NÓMINA/ DOCUMENTO DE PAGO...	CONCEPTO	Nº DE FACTURA/ NÓMINA,...	NIF/CIF	IMPORTE FACTURA/ NÓMINA,...	% IMPUTADO AL PROYECTO	IMPORTE IMPUTADO AL PROYECTO	IMPUTADO AYTO. ALICANTE	IMPUTADO OTROS FINANCIADORES	IMPUTADO FONDOS PROPIOS	FECHA DE PAGO
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
.../...	.../...	.../...		.../...	.../...	.../...	.../...	.../...	.../...			
SUMA TOTAL DE LOS GASTOS €												

CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ACTUACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA MIGRACIÓN, ACOGIDA Y COHESIÓN SOCIAL, EN LA CIUDAD DE ALICANTE PARA EL AÑO 2026.

CORRESPONDENCIA ENTRE PREVISIÓN DE COFINANCIACIÓN INICIAL Y FINAL

	PRESUPUESTADO INICIALMENTE	INGRESO FINAL OBTENIDO
SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTO ALICANTE		
FONDOS PROPIOS		
FINANCIADOR 1 (ESPECIFICAR)		
FINANCIADOR 2 (ESPECIFICAR)		
FINANCIADOR N (ESPECIFICAR)		
TOTAL INGRESOS PROYECTO		

En Alicante a _____ de _____ de 20____

El/la Presidente/a o representante legal	Sello de la entidad / asociación
Nombre y Apellidos: _____ CIF: _____	



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



ANEXO IX

MODELO DE REFORMULACIÓN

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

ASOCIACIÓN SOLICITANTE

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

E-mail:

COSTE TOTAL DEL PROYECTO REFORMULADO	SUBVENCIÓN TOTAL SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
€	€	€
DURACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO (en meses)	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



II. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

II.1. NOMBRE DEL PROYECTO.

--

II.2. RESPONSABLE DEL PROYECTO.

Nombre:

Teléfono:

e-mail:

II.3. PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO.

Fecha de inicio:

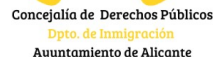
Fecha de finalización:

II.4. ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN. Especifique si es de ámbito ciudad, zonal o barrial y en cual o cuales se actuará.

--

II.5. TIPOLOGÍA DE ACCIONES DESARROLLADAS EN EL PROYECTO. Marque el/los ítem/s que más se ajusten a su proyecto.

☐	1.-Acciones de cobertura de necesidades básicas de la población migrada y de acceso a los recursos de atención y protección social normalizado.
☐	2.-Acciones de atención socio-sanitaria que proporcionen información sobre el acceso a la salud y socio-jurídica que favorezcan la garantía del derecho a la asistencia sanitaria y el acceso a la red municipal de acogida en sus diferentes fases de permanencia y arraigo en la ciudad.



II.6. ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LOS ODS. Describa brevemente el contenido del proyecto que incide en el desarrollo de los OD:

3



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



II.7. DESCRIPCIÓN. Breve descripción de la naturaleza de la iniciativa.

II.8. JUSTIFICACIÓN. Identificación de necesidades y problemáticas a nivel diagnóstico.

II.9. POBLACIÓN DESTINATARIA. Perfil y estimación cuantitativa.

Breve indicación de las principales variables sociales, demográficas y culturales. En caso de que en el proyecto participen diferentes grupos de población, se deberá especificar y cuantificar, por tipo de actividad/prestación principal.	Nº personas usuarias
Total participantes	



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



II.10. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EN LAS QUE SE BASA EL PROYECTO. Describa de manera resumida la/s base/s teórico-metodológicas elegidas para abordar la/s problemática/s contenidas en el diagnóstico.

--

III. DETALLE DEL PROYECTO

III.1. MATRIZ DE PROGRAMACIÓN.

Objetivo/s General/es	
OG 1	
OG 2	

Objetivos específicos	
Resultado/s esperado/s	
Actividad/es	



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



Actividades transversales que contribuyen al logro de varios resultados y objetivos

III.2. ACTIVIDADES. Describa las actividades previstas en el apartado anterior para conseguir los objetivos marcados

Nombre actividad y breve descripción (detallar modo de realización previsto: presencial-individual; presencial-grupal; semi presencial; no presencial.)	CALENDARIO		Estimación de personas participantes
	Inicio	Fin	



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



III.3. METODOLOGÍA. Resuma el planteamiento del proceso de trabajo, fases, técnicas, organización y soportes técnicos, con indicación de los aspectos específicos establecidos.

Descripción general de la metodología.
Combina intervenciones individualizadas y grupales
Participación de las personas usuarias.
Introducción de acciones específicas de igualdad de género.
Medidas de protección de menores en situación de vulnerabilidad social.
Utilización de metodologías innovadoras contrastadas.

III.4. COORDINACIÓN/COLABORACIÓN CON OFICINAS PANGAEA ALICANTE

Formas habituales de coordinación, protocolos, acciones, frecuencia, etc.

--

III.5. COORDINACIÓN/COLABORACIÓN CON OTRAS ASOCIACIONES O INSTITUCIONES EN EL PROYECTO. En caso afirmativo relacionar las asociaciones o instituciones, definir coordinación o colaboración y describir resumidamente el contenido con cada una de ellas.

Asociación/institución	Descripción de los mecanismos y contenido de la coordinación/colaboración



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



III.6. RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Recursos humanos (personal técnico y no remunerado, vinculación, cualificación, dedicación, contenido).

Puesto	Cualificación	Vinculación	Dedicación
Funciones:			

Puesto	Cualificación	Vinculación	Dedicación
Funciones:			

Recursos materiales e infraestructuras (incluye el uso de equipamiento y locales propios).

Otros.

III.7. VISIBILIDAD DEL PROYECTO.

Describe brevemente de qué manera va a difundir las actividades y/o resultados del proyecto.

Difusión del proyecto en medios de comunicación social.

III.8. SISTEMA DE MONITORIZACIÓN Y EVALUACIÓN.

Describe brevemente cada apartado

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Describe brevemente el sistema de seguimiento y evaluación del proyecto y sus actividades)



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



INDICADORES Y FUENTES DE VERIFICACIÓN DE RESULTADOS (matriz de evaluación y soportes físicos que permita verificar de manera fehaciente la realización de la actividad, los resultados alcanzados y el cumplimiento de objetivos).

Indicador	Resultado esperado (según lo establecido en la matriz de programación)	Fuente	Valoración cumplimiento

Indicador	Resultado esperado (según lo establecido en la matriz de programación)	Fuente	Valoración cumplimiento

Indicador	Resultado esperado (según lo establecido en la matriz de programación)	Fuente	Valoración cumplimiento

III.9. PRESUPUESTO DETALLADO.

Tiene que tener en cuenta que debe haber equilibrio entre los gastos y los ingresos previstos para su realización, incluida esta subvención. De tal manera que el total de los gastos sea igual al de los ingresos. Concrete todos los gastos necesarios para desarrollar el proyecto (material, equipamiento, recursos humanos, etc.)

A. COSTES DIRECTOS.



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



CONCEPTO	IMPORTE
1. EQUIPOS, MATERIALES Y SUMINISTROS NO INVENTARIABLES (alquiler de mobiliario, contrataciones de suministros, material fungible, de oficina, publicidad,...)	
	€
	€
TOTAL GASTOS A.1.	€
2. EQUIPOS Y MATERIALES SUSCEPTIBLES DE INVENTARIO	
	€
	€
TOTAL GASTOS A.2.	€
3. GASTOS DE PERSONAL CONTRATADO POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA ACTIVIDAD	
	€
	€
	€
TOTAL GASTOS A.3.	€
4. GASTOS ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS (empresas contratados para la actividad).	
	€
	€
	€
TOTAL GASTOS A.4.	€
5. GASTOS DE DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS (según lo establecido en las Bases)	
	€
	€
TOTAL GASTOS A.5	€
TOTAL COSTES DIRECTOS	€

B. COSTES INDIRECTOS.

1. GASTOS CORRIENTES DE LA ENTIDAD (aplicable al proyecto)	
	€
TOTAL GASTOS B.1.	€
2. GASTOS DE PERSONAL DE LA ENTIDAD (indicar dedicación asignada al proyecto)	
	€
	€
TOTAL GASTOS B.2.	€
TOTAL COSTES INDIRECTOS	€
TOTAL A + B	€



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



III. 10. PLAN DE COFINANCIACIÓN

A. COSTES DIRECTOS				
	Solicitado a Ayuntamiento de Alicante	Aportación entidad solicitante	Otras aportaciones	TOTAL
A. 1. Equipos, materiales y suministros, no inventariable				
A.2. Equipos y materiales susceptibles de inventario				
A.3. Gastos de personal contratado				
A.4. Gastos actividades subcontratadas				
A.5. Viajes, alojamientos y dietas				
TOTAL COSTES DIRECTOS				
B. COSTES INDIRECTOS				
B.1. Gastos corrientes de la entidad				
B.2. Gastos de personal de la entidad				
TOTAL COSTES INDIRECTOS				
COSTES TOTALES (A+B)				

Los costes indirectos imputados a la subvención del Ayuntamiento de Alicante, no podrán superar el 8% y estarán referidos exclusivamente a la sede o Delegación en Alicante de la entidad.

DESCRIBA LOS CAMBIOS EXPERIMENTADOS EN EL PROYECTO COMO CONSECUENCIA DE LA REFORMULACIÓN, EN CUANTO AL ALCANCE, LAS ACTIVIDADES Y EL PRESUPUESTO.



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



En Alicante a _____ de _____ de 2024

Ella Presidente/a o representante legal	Sello de la entidad / asociación
Nombre y Apellidos: _____ CIF: _____	

El firmante podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición que le otorga la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, solicitándolo a través de instancia habilitada en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

ANEXO X

INSTRUCCIONES PARA LA JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

La justificación de los gastos correspondientes al proyecto subvencionado comprenderá toda la documentación que acredite los **gastos totales efectuados en el proyecto subvencionado**. La falta de justificación en el plazo previsto, así como la justificación parcial de los fondos, dará origen al inicio del procedimiento de reintegro de subvenciones, conforme a la Ley 28/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley.

La entidad beneficiaria de la subvención es la única responsable ante el Ayuntamiento de Alicante de la justificación de los gastos del proyecto subvencionado conforme a estas instrucciones. En caso de agrupaciones de distintas entidades para la realización de un mismo proyecto se especificará en él la entidad que las represente, siendo ésta la responsable a todos los efectos de la ejecución del mismo y de la justificación.

La fecha de los justificantes de gasto deberá estar comprendida dentro del plazo de ejecución del proyecto.

La documentación acreditativa de los gastos realizados se presentará en original o en fotocopia compulsada o cotejada conforme a lo establecido en las Bases.

Cada justificante presentado se marcará con una estampilla en la que se indicará:

- Proyecto subvencionado por el Ayuntamiento de Alicante.
- Convocatoria año 2024.
- Porcentaje e importe total de imputación al proyecto.
- Porcentaje e importe total imputado a cada cofinanciador (estos se calcularán del importe imputado al proyecto).

Este estampillado se realizará en la factura original antes de la realización de las fotocopias que vayan a ser compulsadas.

En caso de contar con subvenciones de otras administraciones, deberán aparecer en los justificantes las estampillas correspondientes indicando la cuantía imputada en cada justificante.

Todos los documentos justificativos (no sólo las facturas) deberán estar traducidos de forma literal al español.

En el caso de elaboración de material impreso de cualquier formato se deberá adjuntar un

original del mismo. Si fuera material de naturaleza informática, se deberá adjuntar una copia del mismo en formato electrónico.

La documentación justificativa se presentará en sede electrónica, mediante instancia en el modelo establecido, y en el trámite del catálogo habilitado a tal efecto, incluyendo la siguiente documentación:

a) Memoria económica, conformada por la relación de facturas o documentos legales correspondientes. Dicha memoria estará referida, como mínimo, al 50% de la subvención concedida, en el caso de la justificación parcial, conforme al ANEXO VI, y hasta completar el 100% del **coste total del proyecto** restante, en el caso de la justificación final, conforme al ANEXO VIII de estas Bases, junto con la memoria técnica final en ANEXO VII.

b) Control de fondos:

- Documentación acreditativa de la recepción de la subvención por la entidad beneficiaria.

c) Facturas o documentos acreditativos del gasto, debidamente ordenadas y precedidas o encabezadas de su numeración según la memoria económica, junto con una fotocopia de las mismas:

- En todos los justificantes deberán constar los datos identificativos del proveedor, los del comprador y el detalle de la compra o servicio, a nombre de la entidad beneficiaria. En su caso, deberá constar la retención y el ingreso de impuestos, tasas y/o Seguridad Social o similar conforme a la legislación vigente.
- En el caso de facturas o documentos emitidos en España, las mismas deberán cumplir los requisitos formales recogidos en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento regulador de las obligaciones de facturación.
- **Todos los justificantes deberán acompañarse del documento que acredite el pago efectivo del gasto correspondiente (cheque, transferencia bancaria, acreditación del cargo en cuenta o recibí del proveedor con firma y sello en la propia factura):**

a) En el caso de pagos realizados mediante **cheque**: fotocopia y cargo en cuenta bancaria del mismo.

b) En el caso de pagos realizados mediante **transferencia**: extracto bancario en el que conste el cargo del pago.

c) En el caso de pagos realizados en **efectivo**: los justificantes deberán contener el sello de pagado o cancelado y/o el recibí del proveedor con firma y sello en la propia factura.

- No son aceptables como justificantes de gasto los albaranes, notas de entrega ni las facturas proforma.

Junto a cada uno de los documentos justificativos del gasto referidos, deberá presentarse la siguiente documentación, según la naturaleza de la partida presupuestaria en la que se encuadre el gasto:

1. COSTES DIRECTOS:

Equipos, materiales y suministros:

- En el supuesto de arrendamiento, deberá aportarse el contrato, en el que se especifique el concepto, duración, importe y forma de pago.
- Si el importe del gasto sobrepasase la cuantía de 15.000.-€, deberán aportarse al menos tres ofertas a diferentes proveedores de la entidad beneficiaria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones. Cuando la selección no recaiga en la oferta económica más ventajosa deberá motivarse expresamente.
- En el caso de bienes inventariables no podrá exceder del 25% del importe de la subvención concedida.

Personal:

Si se trata de **trabajadores/as por cuenta ajena:**

Para determinar el coste del personal que vamos a justificar, se calcularán los gastos totales que ocasiona a la entidad cada profesional destinado al proyecto, incluyendo salario bruto en términos mensuales a 12 mensualidades y gastos sociales a cargo de la empresa, estableciendo el porcentaje e importe del total que se imputa al proyecto y los porcentajes y totales que sufraga cada cofinanciador.

La documentación que acompaña será:

- Copia del contrato de trabajo y nóminas firmadas por el/la trabajador/a.
- TC 1 y TC 2 correspondientes a los seguros sociales de los meses imputados a la subvención.
- Modelos 111 y 190, relativos a las retenciones de IRPF realizadas.
- Justificantes bancarios de haber realizado efectivamente los pagos.

Si se trata de **profesionales autónomos:**

- La documentación será la referida en el punto c) (Facturas o documentos acreditativos del gasto).
- No son imputables las penalizaciones o compensaciones por incumplimiento de contrato achacables a la entidad beneficiaria, ni los recargos por impago o retrasos en impuestos o seguridad social.
- Se incluirá en este apartado profesionales autónomos que prestarán servicios técnicos

directamente con la población beneficiaria de manera permanente durante el proyecto (A modo de ejemplo: orientación jurídica, intervención psicosocial, etc.).

- No se considerarán gastos de personal, las actividades y los servicios prestados por entidades, que se englobarán en Gastos de actividades subcontratadas.

Viajes, estancias, dietas y desplazamientos:

Se incluyen en esta partida los gastos por transporte o desplazamiento, alojamiento y manutención, devengados por razón del servicio por el personal vinculado a la intervención, en virtud de una relación laboral. Podrán incluirse gastos de dietas y desplazamientos para las personas destinatarias del proyecto si fuese necesario para garantizar la participación de las mismas en las actividades del proyecto.

No podrá exceder del 15% del importe de la subvención concedida.

- Se justificarán prioritariamente con facturas. Estas facturas tanto de las agencias de viajes, empresas de transportes, establecimientos hoteleros, restauración, etc., deberán contener en detalle el número de personas, los servicios consumidos y la fecha de realización y contener **alguna referencia a la actividad relacionada con el proyecto.**
- **De no ser posible obtener facturas** se informará de la circunstancia y se aportará recibo de las personas que han percibido las dietas, desglosando los conceptos por los que se paga.
Sólo se admitirán recibos de dietas en los siguientes casos:
 - Desplazamientos y manutención de las personas beneficiarias.
 - Manutención en general siempre que se especifique la fecha y referencia a la actividad relacionada con el proyecto.
- En lo relativo a gastos de **dietas y desplazamientos del personal vinculado al proyecto**, el límite máximo imputable a la subvención concedida será el que corresponda en función de la aplicación del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio. Para los desplazamientos en vehículo propio se establece una dieta de kilometraje de 0,19 €/Km.
- Será responsabilidad de la organización, que los importes imputados por estos conceptos se ajusten a la realidad de los gastos realizados y a los precios medios de mercado.

Gastos de actividades subcontratadas:

- Con carácter general se justificarán mediante factura y documentación acreditativa del pago.
- Podrán incluirse en este epígrafe los gastos de actividades realizadas por entidades especializadas (a modo de ejemplo: taller de teatro, sesión grupal sobre valores, actividad de dinamización de barrio, etc.), publicidad del proyecto y los originados por la formulación del proyecto, así como los de realización de una evaluación externa del mismo.
- En el caso de elaboración de material impreso de cualquier formato, se adjuntará un original

del mismo, en el que deberá constar la existencia de cofinanciación por parte del Ayuntamiento de Alicante, mediante la inclusión del logo del mismo.

- Es importante observar que se trate de **gastos que no puedan incluirse en las anteriores partidas de costes directos.**
- Los conceptos incluidos en esta partida habrán de quedar especificados en el presupuesto detallado del proyecto.

2. COSTES INDIRECTOS:

Estarán **referidos exclusivamente a la sede de la entidad en el municipio de Alicante**. El período de imputación será el de la ejecución del proyecto.

No podrá exceder del 8% de la subvención concedida.

2.1. Gastos corrientes:

- Con carácter general se justificarán con las facturas correspondientes y la documentación acreditativa del pago de las mismas.
- En el caso de alquileres se aportará además el contrato de alquiler.
- Documentación acreditativa del pago de todos los justificantes.

2.2. Gastos de personal:

- Contratos de personal.
- Nóminas y justificantes bancarios de pago.
- TC 1 y TC 2 correspondientes a los seguros sociales de los meses imputados a la subvención.
- Modelos 111 y 190, relativos a las retenciones de IRPF realizadas.
- En caso de que la entidad contrate servicios profesionales autónomos, se justificará mediante la factura y el justificante bancario de haber realizado el pago correspondiente.
- Documentación acreditativa del pago de todos los justificantes.

No se consideran costes indirectos subvencionables:

- Las cuotas por pertenencia a cualquier federación.
- Los gastos financieros y los de asesoría jurídica en virtud de lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

ANEXO XI
FUENTES DOCUMENTALES DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN



A) Aspectos relacionados con la entidad solicitante: 20 puntos.

A.1. Implantación municipal de la entidad beneficiaria (0-7).	Fuente
a) Antigüedad de la entidad en el municipio (0-2)	Registro inscripción RME (fecha).
b) Disponibilidad de infraestructura de uso propio para la realización de actividades (0-1)	Certificado representante legal. BASE NOVENA, Documento 10, ítem e).
c) Número de asociados de la entidad en el municipio (0-2)	Certificado representante legal. BASE NOVENA. Documento 10, ítem c).
d) Grupo de voluntariado que colabora de manera estable y continuada (0-2)	Certificado representante legal. BASE NOVENA. Documento 10, ítem b).

A.2. Capacidad técnica de la entidad (0-8).	Fuente
a) Experiencia en implementación y gestión de proyectos (0-5)	Modelo formulación proyecto, apartado I.4.a):
b) Disponibilidad de equipo técnico (0-3)	Certificado representante legal. BASE NOVENA. Documento 10, ítem g).

A.3. Solvencia económica de la entidad (0-5).	Fuente
a) Diversidad en las fuentes de ingresos de la entidad (0-1)	Certificado representante legal. BASE NOVENA. Documento 10, ítem h).
b) Ingresos propios generados por la entidad en el año anterior (0-2).	Certificado representante legal. BASE NOVENA. Documento 10, ítem h).
c) Resultado ingresos-gastos año anterior (0-2)	Certificado representante legal. BASE NOVENA. Documento 10, ítem h).

ANEXO XI FUENTES DOCUMENTALES DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN



B) Aspectos referidos al Proyecto: 80 puntos.

B.1. Grado de adecuación del proyecto a la convocatoria (0-5).	Fuente
a) Alineación del proyecto con los ODS (0-2)	Modelo formulación proyecto, apartado II.6.
b) Correspondencia con las tipologías de acciones y/o proyectos (0-3)	Modelo formulación proyecto, apartado II.5 y apartado II 7

B.2. Calidad y coherencia interna del proyecto (35 puntos).	Fuente
a) Identificación de necesidades y problemáticas realizada en el diagnóstico (0-5)	Modelo formulación proyecto: apartados II.8 y II.9.
b) Coherencia de la estrategia (0-2)	Modelo formulación proyecto: apartado II.10.
c) Formulación de objetivos (0-3)	Modelo formulación proyecto: apartado III.1.
d) Lógica interna actividades/resultados/objetivos (0-5)	Modelo formulación proyecto: apartados III.1.
e) Nivel de descripción de las actividades (0-5)	Modelo formulación proyecto: apartados III.2.
f) Metodología de ejecución del proyecto (0-5): • Combina intervenciones individualizadas y grupales (0-1). • Participación de las personas usuarias (0-1). • Introducción de acciones específicas de igualdad de género (0-1). • Medidas de protección de menores en situación de vulnerabilidad social (0-1). • Utilización de metodologías innovadoras contrastadas (0-1).	Modelo formulación proyecto: apartado III.3.
g) Previsión de recursos (0-5)	Modelo formulación proyecto: apartado III.6.
h) Definición de indicadores de evaluación y seguimiento (0-5)	Modelo formulación proyecto: apartado III.8.

ANEXO XI FUENTES DOCUMENTALES DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN



B.3. Impacto del proyecto (20 puntos).	Fuente
a) Alcance (0-3).	Modelo formulación proyecto: apartados II.9 y III.2.
b) Intensidad (0-4).	Modelo formulación proyecto: apartados III.1, III.2 y III.3.
c) Dinamización comunitaria mediante colaboración institucional (0-3)	Modelo formulación proyecto: apartados III.4 y III.5.
d) Ámbito geográfico (0-2)	Modelo formulación proyecto: apartado II.4.
e) Cobertura en la red (0-5)	Modelo formulación proyecto: apartados III.1 y III.2.
f) Visibilidad social (0-3)	Modelo formulación proyecto: apartado III.7.

B.4. Sistema de monitorización y evaluación del proyecto (5 puntos).	Fuente
a) Momentos (0-2)	Modelo formulación proyecto: apartado III.8.
b) Fuentes documentales (0-3)	Modelo formulación proyecto: apartado III.8.

B.5. Adecuación recursos humanos para la implementación del proyecto (5 puntos).	Fuente
a) Perfil profesional (0-2)	Modelo formulación proyecto: apartado III.6.
b) Vinculación con la entidad (1,5)	Modelo formulación proyecto: apartado III.6.
c) Participación del voluntariado (1,5)	Modelo formulación proyecto: apartado III.6.

B.6. Viabilidad económica del proyecto (10 puntos):	Fuente
a) Coherencia del presupuesto (0-5)	Modelo formulación proyecto: apartado III.9.
b) Cofinanciación ajena del proyecto (0-2)	Modelo formulación proyecto: apartado III.10.
c) Cofinanciación propia del proyecto (0-3)	Modelo formulación proyecto: apartado III.10.